



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
<b>SALARIO HORA:</b>		1.083,52		
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>				
LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:				
<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -				
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS				
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).				
LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.				
<b>TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE \$ 67,30 LA DOCENA</b>				
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.				
<b>EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:</b>				
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34 CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42 CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40				
<b>LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.</b>				
CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
<b>I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	3.251,48	2.122,44	1.943,57
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	2.821,94	1.674,94	1.496,08
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	958,82	609,07	564,52
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA			501,56
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA			438,87
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA			456,78
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA			286,61
C	TIRILLA SOLA			447,82
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA			197,04
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA			349,30
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA			564,26
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES			985,21
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS			170,17
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO			456,78
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUÑITO			600,08
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUÑITO			904,60
I	PUÑOS TRIPLES			1.352,42
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE			295,56
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE			349,30
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE			429,91
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ			832,95
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA			143,30
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA			295,56
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO			98,52
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE			626,95
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES			537,39
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA			0,00
	1A.CATEGORIA			349,30
	2A.CATEGORIA			322,43
	3A.CATEGORIA			241,82
T	AÑADIDOS, LA DOCENA (3)			179,13
U	FRIOLERA			349,30
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			98,52
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO			268,69
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)			0,00
	1A.CATEGORIA			1.352,42
	2A.CATEGORIA			1.209,12
	3A.CATEGORIA			1.003,12
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA			313,48
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA			206,00
<b>NOTA:</b> (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
<b>ACLARACION:</b> CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".				
<b>II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	2.435,27	2.077,17	1.296,48
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	2.919,07	2.570,01	1.697,60
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	2.829,55	2.829,55	2.263,47
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	2.551,93	2.551,93	2.041,42
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	1.790,51	1.790,51	1.432,57
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	1.351,92	1.351,92	1.081,59
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	2.023,82	1.280,48	895,36



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	2.077,17	1.351,92	959,82
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	PASA CORBATA EN TELA			446,13
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA			183,03
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA			446,13
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA			228,78
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA			228,78
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)			228,78
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO			228,78
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO			228,78
	1A.CATEGORIA			526,20
	2A.CATEGORIA			446,13
	3A.CATEGORIA			377,49
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO			446,13
K	CASILLERO CON CARTERA			183,03
L	SEGUNDA BARETA			183,03
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA			583,40
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS			446,13
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO			228,78
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA			183,03
Q	AÑADIDOS POR DOCENA			228,78
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			125,83
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA			228,78
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO			583,40
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS			0,00
	1A.CATEGORIA			1.086,72
	2A.CATEGORIA			938,01
	3A.CATEGORIA			720,67
<b>NOTA:</b> LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR				
<b>III - ARMADO</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	11.186,61	7.505,51	6.556,13
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	10.541,75	6.860,64	6.108,30
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	7.818,99	5.517,18	4.800,66
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	8.472,81	6.027,69	5.248,48
<b>NOTA:</b> LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.				
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO			392,56
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU			394,08
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS			17,91
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)			241,82
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)			1.594,25
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA			492,61
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)			241,82
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)			322,43
J	SOBRECOSIDO (2)			3.027,28
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS			1.504,68
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS			689,65
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)			725,47
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO			492,61
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO			492,61
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)			206,00
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			98,52
R	CUADRITO AL AIRE			322,43
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA			0,00
	1A.CATEGORIA			1.585,29
	2A.CATEGORIA			1.280,77
	3A.CATEGORIA			985,21
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA			161,22
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA			161,22
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR			2.812,33
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA			465,74
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA			313,48
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS			161,22
<b>NOTA:</b> (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMÁS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.				
(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS. LA CAMISA DE MUJER ESTÁ INCLUIDA EN ESTA TARIFA				
<b>IV - CAMISIONES COMPLETOS (LA DOCENA)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	19.175,77	13.264,51	11.509,05
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	18.324,91	14.545,28	11.123,92
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	VIVOS			134,35
C	APLICACIONES			1.612,16
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL			3.510,93
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)			206,00
F	CUADRITO AL AIRE			322,10
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			98,52
<b>NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA</b>				
<b>CAMISON FRACCIONADO</b>		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	1.164,34	546,34	420,95
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:				
B	VIVOS:			
	CUELLOS			635,91
	VISTAS			635,91
C	APLICACIONES:			0,00
	CUELLOS			815,04
	VISTAS			815,04
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:	<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
	VISTAS: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	2.059,98	1.594,25	1.307,64
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	985,21	815,04	671,73
<b>ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA</b>				
<b>V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
500	CAMISETA SIN MANGAS	5.750,04	4.800,66	4.155,80
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	6.233,69	5.284,31	4.648,40
<b>VI - CALZONCILLOS</b>		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	5.284,31	4.800,66	4.155,80
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	6.394,91	5.750,04	4.675,27
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
AI	PASA TIRADORES DE TELA			420,95
B	PASARABILLOS DE TELA			161,22
BI	RABILLOS			573,21
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO			573,21
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA			492,61
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO			815,04
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA			0,00
	1A.CATEGORIA			734,43
	2A.CATEGORIA			680,69
	3A.CATEGORIA			555,30
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA			250,78
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG			573,21
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			985,21
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			1.594,25
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO			1.898,77
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO			635,91
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO			1.280,77
L	MEDIA LUNA			206,00
LL	CARTERA DE PANTALON			492,61
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO			394,08
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA			573,21
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO			492,61
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES			1.612,16
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO			985,21
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO			206,00
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			492,61
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			1.567,38
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)			206,00
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			98,52
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE			322,43
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA			250,78
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA			394,08
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS			394,08
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA			905,91
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA			0,00
	1A.CATEGORIA			1.352,42
	2A.CATEGORIA			1.271,82
	3A.CATEGORIA			1.092,69



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
<b>NOTA:</b> (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS , PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO				
CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.				
EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS				
<b>VII - PIJAMA</b>				
<b>SACOS:</b>		<b>POR UNIDAD</b>		
		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	985,21	985,21	734,43
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	985,21	815,04	671,73
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	1.038,95	985,21	779,21
<b>ADICIONALES</b>				
A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	8,96	8,96	17,91
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	35,83	35,83	35,83
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	116,43	116,43	107,48
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	98,52	80,61	71,65
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	134,35	116,43	107,48
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	107,48	107,48	80,61
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	143,30	134,35	116,43
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	17,91	17,91	17,91
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	107,48	107,48	80,61
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	98,52	80,61	71,65
K	SOBRECOSIDO	331,39	295,56	250,78
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	26,87	26,87	17,91
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	44,78	35,83	35,83
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	71,65	62,70	44,78
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	71,65	62,70	44,78
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	107,48	107,48	80,61
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	116,43	107,48	80,61
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	143,30	134,35	116,43
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	179,13	143,30	134,35
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	206,00	179,13	161,22
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	286,61	250,78	206,00
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	313,48	286,61	241,82
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	734,43	671,73	662,78
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	223,91	197,04	161,22
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	223,91	197,04	161,22
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	71,65	62,70	44,78
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	26,87	26,87	17,91
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	116,43	116,43	107,48
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	98,52	80,61	71,65
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	44,78	35,83	35,83
DD	ESPAIDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	26,87	26,87	17,91
EE	ESPAIDINA DOBLE	44,78	35,83	35,83
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	44,78	35,83	35,83
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	223,91	197,04	161,22
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	537,39	483,65	331,39
II	RUEDO COSIDO A MANO	420,95	385,13	331,39
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	116,43	116,43	107,48
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	179,13	143,30	134,35
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	322,43	295,56	250,78
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	71,65	62,70	44,78
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	26,87	17,91	17,91
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	26,87	26,87	26,87
<b>PANTALON:</b>		<b>1A.CAT</b>	<b>2A.CAT</b>	<b>3A.CAT</b>
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	420,95	385,13	331,39
<b>ADICIONALES</b>				
A	SOBRECOSIDO	322,43	295,56	250,78
B	CARTERA SIMPLE	71,65	62,70	44,78
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	197,04	179,13	143,30
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	98,52	80,61	71,65
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	322,43	286,61	250,78
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	420,95	385,13	331,39
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	44,78	35,83	35,83
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	44,78	35,83	35,83
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	71,65	62,70	62,70
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	107,48	107,48	71,65
L	VIVO ENTRE COSTURAS	143,30	134,35	116,43



**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/08/2023 HASTA 31/10/2023**

*Ministerio de Producción y Trabajo*

<b>TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL</b>				
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	8,96	8,96	17,91
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	98,52	80,61	71,65
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	116,43	116,43	107,48
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	98,52	80,61	71,65
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	125,39	116,43	107,48
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	107,48	107,72	80,61
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	134,35	125,39	116,43
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	107,48	107,48	107,48
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	98,52	80,61	71,65
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	143,30	125,39	125,39
<b>NOTA:</b> EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA				
<b>IX - COMBINACION PARA HOMBRES</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	17.581,52	15.342,41	15.011,02
<b>ADICIONALES</b>				
A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	680,69	680,69	680,69
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	394,08	394,08	394,08
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	98,52	98,52	98,52
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	206,00	206,00	206,00
<b>NOTA:</b> QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
<b>CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)</b>				
<b>CATEGORIA UNICA POR UNIDAD</b>				
320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA			467,58
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA			566,36
<b>NOTA:</b> EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES				
322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA			700,18
<b>ADICIONALES</b>				
			Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO		263,80	0,00
B	FORMA EN EL BOLSILLO		51,30	0,00
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA		131,90	0,00
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO		263,81	0,00
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE		381,06	0,00
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO		80,61	0,00
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE		322,43	0,00
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR		2.300,99	181,52
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA		1.582,85	134,46
J	ENTRETELA EN EL CUELLO		285,79	26,89
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR		578,91	47,06
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR		593,57	0,00
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS		263,81	0,00
N	DOBLE CANESU		183,20	0,00
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		80,61	0,00
<b>NOTAS:</b> (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS				
A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO			80,61
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA			98,52
(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO				
(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO				